



Consejo Económico y Social

Distr. general
9 de mayo de 2006
Español
Original: inglés

Período de sesiones sustantivo

Ginebra, 3 a 28 de julio de 2006

Tema 9 del programa provisional propuesto*

Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas

Información presentada por los organismos especializados y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas sobre las actividades relativas a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales

Informe del Presidente del Consejo sobre las consultas celebradas con el Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales

* E/2006/100.



Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción.....	1-3	3
II. Apoyo prestado a los territorios no autónomos por los organismos especializados y las organizaciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas	4-64	3
A. Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Sede Subregional para el Caribe	6-36	4
B. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	37-50	10
C. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo	51-52	14
D. Oficina Internacional del Trabajo	53-58	15
E. Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación	59-64	16
F. Otras respuestas	65	17

I. Introducción

1. En su período de sesiones sustantivo de 2005, el Consejo Económico y Social aprobó la resolución 2005/49, de 27 de julio de 2005, relativa a la aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas, en la cual se solicitó al Presidente del Consejo que siguiera manteniendo estrechos contactos con el Presidente del Comité Especial sobre las cuestiones tratadas en la resolución y presentara un informe al Consejo.

2. En el párrafo 6 de su resolución 60/112, de 8 de diciembre de 2005, la Asamblea General pidió a los organismos especializados y a otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y a organizaciones internacionales y regionales que examinaran las condiciones imperantes en cada Territorio no autónomo y tomaran las medidas del caso para acelerar el progreso de los territorios en los sectores económico y social. En la misma resolución, la Asamblea encomió al Consejo Económico y Social por sus deliberaciones y su resolución sobre esta cuestión, y le pidió que, en consulta con el Comité Especial, siguiera considerando medidas apropiadas para coordinar las políticas y actividades de los organismos especializados y de otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en la aplicación de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General.

3. A continuación figura la información proporcionada por los organismos especializados y las organizaciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas sobre las actividades realizadas con respecto a los territorios no autónomos.

II. Apoyo prestado a los territorios no autónomos por los organismos especializados y las organizaciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas

4. Según la información proporcionada por los organismos especializados y las organizaciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas, durante el período que se examina varias organizaciones y organismos especializados siguieron prestando asistencia a los pueblos de los territorios no autónomos, en cumplimiento de las resoluciones y decisiones correspondientes de la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y el Comité Especial. Varias organizaciones ampliaron los programas de asistencia o formularon programas nuevos con cargo a sus propios recursos presupuestarios, además de aportar contribuciones en su carácter de organismos de ejecución de proyectos financiados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), principal prestatario de asistencia.

5. El PNUD siguió financiando varios proyectos de asistencia, en estrecha colaboración con otros organismos y organizaciones.

A. Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Sede Subregional para el Caribe

Informe sobre el apoyo prestado a los territorios no autónomos del Caribe, 2004-2005

6. De los 16 territorios no autónomos que quedan, Anguila, las Islas Vírgenes Británicas, las Islas Vírgenes de los Estados Unidos y Montserrat mantienen una relación activa con la Sede Subregional para el Caribe de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Esos territorios participan de forma habitual en actividades de la CEPAL como miembros asociados del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe, que fue creado en 1975 como órgano subsidiario permanente de la CEPAL a fin de promover la cooperación para el desarrollo entre los países del Caribe y servir de órgano asesor y consultivo a la Secretaría Ejecutiva de la CEPAL con respecto a las cuestiones y circunstancias relativas al Caribe. Recientemente las Islas Caimán recibieron asistencia técnica de la Sede Subregional de la CEPAL para el Caribe y en el 31° período de sesiones de la CEPAL, celebrado en marzo de 2006, se admitió a las Islas Turcas y Caicos como miembro asociado. Se espera que en el próximo período de sesiones ministerial del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe, que tendrá lugar en enero de 2008, se admita como miembros asociados a las Islas Caimán y las Islas Turcas y Caicos.

7. Con el fin de facilitar información sobre todos los países miembros del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe, incluidos sus miembros asociados, la Sede Subregional para el Caribe ha creado perfiles de desarrollo de cada país¹. La información que figura a continuación se ha obtenido de esos perfiles y de las bases de datos existentes en la Secretaría.

8. Las recientes observaciones formuladas en el 21° período de sesiones del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe, celebrado en Puerto España los días 16 y 17 de enero de 2006, han permitido determinar las siguientes cuestiones económicas y sociales importantes que afectan a los territorios no autónomos del Caribe:

a) La necesidad de facilitar acceso a programas y actividades del sistema de las Naciones Unidas con el objetivo de encontrar ámbitos en el sistema que puedan prestar asistencia técnica y de otro tipo para apoyar su proceso de desarrollo;

b) La necesidad de promover la estabilidad, la diversificación y el fortalecimiento de las economías de los territorios no autónomos, habida cuenta de su tamaño y sus condiciones económicas, así como de su vulnerabilidad a los desastres naturales y a la degradación medioambiental;

c) La necesidad de ampliar su labor por lo que respecta a la evaluación de los desastres en estrecha cooperación con el Organismo para situaciones de emergencia y casos de desastre en el Caribe y otras instituciones regionales pertinentes, para ayudar a los pequeños Estados del Caribe a hacer frente a las consecuencias adversas de los desastres naturales. Esa evaluación debería incluir la reducción de los riesgos con el objetivo de reforzar la capacidad de resistencia de las poblaciones y las sociedades;

¹ Los perfiles se pueden consultar en la dirección www.eclacpos.org. Caribbean Knowledge Management Centre – Development Profiles.

d) La necesidad de una acción más directa, en particular por lo que se refiere al análisis social y económico y a la formulación de recomendaciones pertinentes en materia de políticas, así como a la mejora de la formulación de políticas basadas en la experiencia para tratar las cuestiones de la vulnerabilidad y la cohesión social;

e) La necesidad de una mayor flexibilidad en el análisis de la postura de los miembros asociados con respecto a las repercusiones económicas y financieras que tendría su inclusión en los procesos regionales de integración comercial o su exclusión de ellos;

f) La necesidad de comprender las consecuencias económicas y financieras que tendría en las economías de los miembros asociados su inclusión en los acuerdos de asociación económica entre la Unión Europea y el Área de Libre Comercio de las Américas o su exclusión de dichos acuerdos;

g) La necesidad de hacer frente a las consecuencias de la creciente migración intrarregional que se está produciendo en los territorios no autónomos del Caribe.

Supervisión y gestión

9. En su calidad de miembros del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe, esos territorios no autónomos del Caribe han tenido la oportunidad de participar en foros mundiales del sistema de las Naciones Unidas y en la labor del Consejo Económico y Social.

10. En ese sentido, la Sede Subregional de la CEPAL para el Caribe incluye información sobre los territorios no autónomos prácticamente del mismo modo que lo hace sobre los países independientes de la subregión, dependiendo de la disponibilidad de información destacada para su inclusión en las investigaciones. Para la edición de 2005 del *Estudio Económico del Caribe*, se prepararon notas sobre los países en relación con Anguila, las Islas Vírgenes Británicas, las Islas Vírgenes de los Estados Unidos y Montserrat. Asimismo, en el *Estudio Económico de los Países del Caribe*, del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe, se incluyó por primera vez un examen de los resultados económicos de las Islas Turcas y Caicos.

11. Esos países reciben asistencia directa para participar en la mayoría de reuniones y seminarios de capacitación organizados por la CEPAL. Con la publicación del informe sobre la participación de los miembros asociados de la CEPAL en las conferencias mundiales de las Naciones Unidas se apoyaron dichas actividades.

12. En la sección relativa a los perfiles de desarrollo del sitio web oficial de la Sede Subregional de la CEPAL para el Caribe, en la dirección <http://www.eclacpos.org/KMC/default.asp>, figura más información sobre las actividades de todos los países miembros del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe.

Perfiles económicos y sociales¹

Anguila

13. En su intervención sobre el presupuesto para 2005, el Gobierno de Anguila afirmó que, desde 1980, la base del desarrollo había sido el sector del turismo y reiteró su política de promover un turismo “de bajo volumen pero de nivel elevado”. Se considera que ese es el único modo de mantener el sector, dado el reducido tamaño del Territorio y su vulnerabilidad a las perturbaciones medioambientales, sociales y económicas. Se ha atribuido el crecimiento económico de Anguila al desarrollo de los sectores del turismo y la construcción; se calcula que el producto interno bruto (PIB) ha aumentado de 36,9 millones de dólares del Caribe Oriental en 1984 a los 365,2 millones previstos en 2004. Por otro lado, el PIB per cápita ha aumentado de 5.281 dólares del Caribe Oriental (1.956 dólares de los Estados Unidos) en 1984 a unos 29.800 dólares (11.074 dólares de los Estados Unidos) en 2004. Las previsiones de expansión de la actividad económica en 2004 oscilan entre el 12% (Banco de Desarrollo del Caribe) y el 14% (Banco Central del Caribe Oriental), lo que representa un incremento con respecto al 3% de 2003. Se espera que en 2005 continúe aumentando la llegada de turistas, impulsada por la ampliación del aeropuerto para permitir el aterrizaje de aviones más grandes. En la información presentada con el presupuesto para 2005 se indicaba que las llegadas de visitantes habían aumentado de 8.172 (entre los visitantes que se alojaron y los que sólo pasaron el día) en 1980 a unos 120.000 visitantes que se espera visiten las costas de Anguila en 2005. Como consecuencia directa de la mejora de los resultados económicos, la población ha aumentado un 71,7% desde 1984 y ha pasado de 6.987 habitantes que había en esa época a unos 12.200 en la actualidad. Gran parte de ese aumento se ha debido a la inmigración, principalmente de otros países del Caribe. Actualmente los extranjeros constituyen el 28% de la población y, a causa de ese nuevo fenómeno, el Gobierno ha establecido una nueva política de inmigración.

14. Para lograr un desarrollo sostenible, el Gobierno de Anguila ha elaborado los siguientes programas estratégicos:

a) Marco estratégico para una economía de la información en Anguila: proyecto de documento de políticas del Gobierno de Anguila. Determinar prioridades para la acción;

b) Proyecto de plan quinquenal de desarrollo de la educación: Anguila 2005-2010. Se ha presentado un primer proyecto para que pueda consultarlo el público antes de que lo ratifique el Gobierno. El objetivo del plan de desarrollo de la educación es proporcionar directrices estratégicas generales para el desarrollo de la educación en Anguila durante los próximos cinco años y servir de guía para su aplicación;

c) Estrategia integral de gestión de los desastres, mediano plazo, 2005-2009. Su objetivo es ofrecer un marco de gestión de las estructuras institucionales y los mecanismos operacionales para reducir considerablemente la vulnerabilidad a todo tipo de peligros; y

d) Plan nacional de huracanes de Anguila.

15. La CEPAL no está ejecutando ningún programa nacional en Anguila.

Islas Vírgenes Británicas

16. En 2004 el crecimiento económico real aumentó un 5,3% (se había reducido en un 5,2% en 2003), pese al continuado período de contracción del sector de la construcción. La expansión económica estuvo provocada por el sector del turismo (16% del PIB) que, tras el declive experimentado en dos años sucesivos, consiguió recuperarse plenamente a lo largo del año. En 2004 las llegadas de visitantes aumentaron un 24% y las de pasajeros de cruceros, un 55%.

17. La expansión de la actividad económica se tradujo en un aumento de los ingresos públicos, que permitieron al Gobierno reducir su déficit presupuestario (en un 1,5% y 1,1% en 2003 y 2004 respectivamente), a pesar del aumento considerable de los gastos periódicos. Ello dio lugar en 2004 a un aumento del total de pasivos monetarios del 10,3% (en contraste con la reducción del 19% que tuvo lugar en 2003), de forma paralela al incremento del gasto agregado. Los saldos de las entidades de banca comercial se hicieron eco del resultado positivo del sector exterior, con una balanza de pagos en cuenta corriente de 267 millones de dólares de los Estados Unidos (el 31% del PIB). El activo circulante respondió al superávit continuado de la balanza comercial de mercancías y servicios. En particular, los resultados de las ventas al exterior reflejaron un alza del 7% en las exportaciones de servicios (en 2003 éstas se habían reducido en un 1%). Por otro lado, las importaciones respondieron al aumento de la demanda interna, ya que las importaciones de bienes y servicios aumentaron un 5,2% y un 6,7% respectivamente (habían disminuido en un 2,4% y 1,4% respectivamente en 2003).

18. Para 2005 está previsto continuar con los planes de liberalización y diversificación a fin de reducir la carga de las arcas públicas. Se espera que aumente la actividad en la construcción, a medida que lo haga la actividad empresarial. Asimismo, se prevé que siga aumentando el crecimiento del PIB. Además, entró en vigor un nuevo régimen jurídico para las empresas (la Ley de sociedades mercantiles de las Islas Vírgenes Británicas), que ofrece varios incentivos fiscales para atraer inversión extranjera directa.

19. El Gobierno de las Islas Vírgenes Británicas, que reconoce la importancia de sus empresas extraterritoriales, se ha beneficiado enormemente de los servicios financieros, un elemento fundamental de la economía del Territorio que aportó aproximadamente la mitad de sus ingresos. El sector presta servicios a sociedades mercantiles internacionales y recientemente ha empezado a orientarse también hacia los fondos mutuos de inversión y los reaseguros de grupo. Las Islas Vírgenes Británicas, uno de los centros financieros extraterritoriales más famosos del mundo, no es un centro financiero para todo el mundo, habida cuenta de que su lema nacional para comercializar el turismo que dice: "Sí, somos diferentes", si bien sí que lo es para el sector de servicios financieros.

20. Tras la terminación en 1982 del tratado con los Estados Unidos de América relativo al impuesto sobre la renta, en 1984 entró en vigor una disposición legislativa sobre las empresas internacionales, en la que se regula la constitución de empresas exentas de impuestos en las Islas Vírgenes Británicas. El éxito del sector financiero en el Territorio se debe casi exclusivamente al papel destacado que desempeña en el mundo como jurisdicción para las sociedades mercantiles internacionales.

21. De los 37.000 acres de terreno con los que cuentan las Islas Vírgenes Británicas, se calcula que 10.000 no son idóneos para ningún tipo de agricultura, ya que son demasiado empinados y rocosos. De los 27.000 acres apropiados para la agricultura, sólo el 2% son de terreno llano. Los suelos proceden de pizarras y esquistos graníticos y pueden tolerar una cubierta vegetal de la calidad que permitan la profundidad de la capa de tierra, la situación de los nutrientes y el volumen de las precipitaciones.

22. La CEPAL no está ejecutando ningún proyecto oficial en las Islas Vírgenes Británicas.

Montserrat

23. En 2004 los datos preliminares indicaban que Montserrat se encontraba en su tercer año sucesivo de crecimiento económico. Los cálculos preliminares del PIB muestran un crecimiento del 4,26% en 2004, lo que representa una mejora con respecto al crecimiento revisado del 1,2% logrado en 2003. El aumento de la actividad económica se ha debido principalmente a los incrementos del valor añadido de los bancos y los seguros, el transporte, la propiedad inmobiliaria y la vivienda, la construcción, el sector de la hostelería y el gubernamental. Por el contrario, se produjo una contracción de la actividad económica en el sector de la agricultura.

24. La economía de Montserrat es de pequeña escala, muy abierta y dependiente en gran medida de las importaciones de mercancías. Actualmente la población es de poco más de 5.000 habitantes, lo que representa una disminución con respecto a los 10.500 habitantes aproximadamente que se registraban en 1995. Antes de esa fecha, el turismo (y, en particular, el turismo residencial) y sus servicios conexos eran la base fundamental de la economía, ya que contribuían por término medio al 40% aproximadamente del PIB. En la actualidad, el turismo sólo representa el 15% del PIB. Durante los tres últimos años, la actividad económica ha estado dominada por los servicios gubernamentales y el sector de la construcción. La contribución conjunta de esos dos sectores entre 1997 y 1999 alcanzó alrededor del 55% del PIB.

25. La CEPAL no está ejecutando actualmente ningún programa en Montserrat.

Islas Vírgenes de los Estados Unidos

26. El Gobierno elegido está finalizando actualmente su segundo mandato y está previsto que se celebren elecciones en 2006.

27. El crecimiento económico en 2004 (3%) y en 2005 (se calcula que sea del 3,2%) refleja una actividad turística boyante y unos resultados excelentes del sector empresarial y de los servicios financieros. Las entradas de pasajeros, tanto por vía aérea como en buques dedicados a cruceros, registraron niveles nunca alcanzados anteriormente y aumentaron en más del 10%. En 2005 el crecimiento continuó a un ritmo del 5%.

28. El turismo es el principal motor del crecimiento y el número total de visitantes aumentó un 9,6% entre 2003 y 2004, por lo que sobrepasó los 2,6 millones anuales en 2004, por encima de la anterior cifra máxima de 2,5 millones de visitantes alcanzada en 2001. Los gastos realizados por los visitantes se incrementaron en 2004 en un 8% con respecto a 2003 y ascendieron a 1.360 millones de dólares de los Estados Unidos. En el sector de las manufacturas, el valor de la producción de

petróleo refinado aumentó un 40% como resultado del incremento de los precios de los productos básicos y el aumento de la demanda. Los buques dedicados a cruceros empezaron a abastecerse de combustible directamente de la refinería de petróleo Hovensa. Asimismo, la industria del ron, integrada por Virgin Islands Rum Industries Ltd, tiene un buen nivel de producción. Por el contrario, la industria relojera ha experimentado un declive, ya que el envío total de relojes disminuyó en un 20%. La actividad de la construcción creció en 2004 menos de lo que lo había hecho en 2003, debido a la finalización de proyectos importantes y a los retrasos en el inicio de otros. El número total de puestos de trabajo se redujo en un 3%, pero se espera que el crecimiento sea fuerte en 2005 y 2006. El sector de los servicios financieros fue uno de los más dinámicos, lo que puso de manifiesto el éxito del programa de la Corporación de Desarrollo Económico, que incluía beneficios fiscales para empresas legítimas legalmente establecidas en las Islas Vírgenes de los Estados Unidos.

29. Las cifras preliminares del desempleo muestran un descenso del 9,4% en 2003, del 7,9% en 2004 y del 7,5% en 2005. El empleo en el sector de las manufacturas logró subir un 5%, hasta alcanzar los 2.146 puestos. Se espera que la construcción de la dependencia de desulfurización de Hovensa cree 400 empleos. El sector de la hostelería registró un buen año y el número total de empleos aumentó un 4%.

30. A finales de los años 90, la situación fiscal de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos era precaria, tras el paso de una serie de huracanes que destruyeron la economía y llevaron al Gobierno a aceptar préstamos federales para ayuda de emergencia. En 2000 se aprobó un plan quinquenal de recuperación económica y fiscal para lograr la estabilidad financiera a largo plazo. Se autorizó al Gobierno a emitir bonos por un valor máximo de 300 millones de dólares de los Estados Unidos a fin de conseguir fondos para gastos corrientes. Aunque se han obtenido grandes logros en materia de disciplina fiscal, el país todavía tiene una deuda pública cuyo valor se calcula en 1.000 millones de dólares y el pago de los intereses representa una pesada carga para la situación fiscal, ya que no se ha llevado a cabo una reestructuración fundamental de la deuda.

31. Entretanto, en julio de 2005 el Gobierno presentó su presupuesto ejecutivo para 2006, basado en unos ingresos estimados de 726 millones de dólares, procedentes de los impuestos (80%), los aranceles (6%), los intereses y otros ingresos (14%), entre los que se cuenta el fondo para igualar los impuestos internos, por el que se transfieren los impuestos recaudados en los Estados Unidos de América sobre las actividades realizadas en las Islas Vírgenes de los Estados Unidos.

32. Se prevé que los gastos totales cuadren el presupuesto de 726 millones de dólares. Esos gastos incluyen las transferencias a otros fondos, incluido el fondo para igualar los impuestos internos, y la suma de 87 millones de dólares para el servicio de la deuda (el 12% de los ingresos).

33. Las Islas Vírgenes de los Estados Unidos mantienen su propia autoridad fiscal, representada por la Oficina de Impuestos Internos, en virtud del reglamento relativo a los impuestos internos de los Estados Unidos de América. La Hacienda Pública y la Oficina de la Hacienda Pública son administradores fiscales independientes y sus relaciones se rigen por el acuerdo entre las Islas Vírgenes de los Estados Unidos y los Estados Unidos de América sobre la aplicación de los impuestos, firmado en febrero de 1987. Los residentes en el Territorio informan de los ingresos que obtienen en todo el mundo a la Oficina de Impuestos Internos de las Islas Vírgenes y no realizan declaración de impuestos sobre la renta a la Hacienda Pública.

34. A finales de 2003, el Representante de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos ante el Congreso presentó un proyecto de ley (108th Congress, H.R. 3589) para crear la figura de un Director Financiero, que supervisaría todos los gastos públicos. El Gobierno no apoyó el proyecto de ley y alegó que obstaculizaría gravemente la autoridad de los cargos territoriales elegidos. En septiembre de 2004, el Congreso remitió el proyecto de ley al Senado y recomendó su aprobación. En marzo de 2005, el Senado lo remitió al Comité de Energía y Recursos Naturales.

35. Las Islas Vírgenes de los Estados Unidos han iniciado una política para atraer empresas que presten servicios fuera del territorio (gestión de inversiones, consultoría y desarrollo de programas informáticos). Bajo determinadas condiciones, esas empresas constarían como legítimamente establecidas en las Islas Vírgenes y, por lo tanto, obtendrían exenciones fiscales considerables. En virtud de una nueva ley federal, la Ley estadounidense de creación de empleo, aprobada en octubre de 2004, se exigen requisitos adicionales para tener derecho a la residencia legítima en las Islas Vírgenes de los Estados Unidos y se limitan las posibilidades para la exención de impuestos. La repercusión de la ley dependerá de los detalles de su aplicación, pero con ella se ha debilitado un instrumento de la política de diversificación económica de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos.

Islas Caimán

36. En 2004 y 2005 la CEPAL realizó las siguientes actividades en las Islas Caimán a petición del PNUD en Jamaica:

a) Evaluación de los efectos socioeconómicos y ambientales del huracán Iván en las Islas Caimán, 23 de noviembre a 2 de diciembre de 2004.

b) Celebración de un seminario de capacitación sobre el uso de la metodología de evaluación de los desastres de la CEPAL en el Caribe, 18 a 22 de abril de 2005.

B. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Asistencia prestada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) a los territorios no autónomos del Caribe: Anguila, Islas Vírgenes Británicas, Montserrat, Islas Turcas y Caicos, Islas Caimán y Bermuda

37. Desde 2002 el PNUD, a través del proyecto del Centro de Asistencia Técnica del Caribe, ha prestado asistencia a varios territorios no autónomos del Caribe y continúa prestando dicha asistencia y asesoramiento en materia de políticas en los ámbitos de la gestión macroeconómica, financiera y fiscal, y de la elaboración y gestión de estadísticas económicas.

38. Anguila recibió asistencia en el ámbito de la supervisión del sector financiero para revisar su proyecto de ley de creación de la Comisión de Servicios Financieros, y para elaborar directrices para la gestión de riesgos que comprendieran la capitalización adecuada, la buena administración de las empresas, la contabilidad y las auditorías, las transacciones entre partes emparentadas, los grandes riesgos y la cualificación de los activos, de conformidad con las que está elaborando actualmente el Banco Central del Caribe Oriental. Por lo que respecta a la gestión de las finanzas públicas, Anguila recibió asesoramiento técnico sobre propuestas de reforma y se han estudiado los procedimientos para realizar un seguimiento del

seminario *Smartstream*, que coordinará el Contador General del Territorio. En el ámbito de la recaudación de impuestos, Anguila recibió apoyo para la formulación de la Ley de administración fiscal, así como capacitación para un grupo de funcionarios en técnicas de auditoría en general y en la realización de auditorías a hoteles en particular. En lo que concierne a la elaboración y utilización de estadísticas, hubo una misión inicial de expertos destinada a facilitar un examen amplio de los recursos disponibles para elaborar un cuadro de oferta y utilización. Esa asistencia está apoyando las iniciativas del Departamento de Estadística de Anguila en distintos ámbitos, como la actualización del registro de empresas y la asignación de clasificaciones industriales. Asimismo, el Departamento de Estadística ha informatizado sistemáticamente los datos de las cuentas nacionales reunidos mediante los estudios realizados anualmente y ha llevado a cabo un estudio de las empresas relativo a los productos. Los ámbitos de preocupación se refieren a las actividades de subsistencia y del sector no estructurado. Se acaba de aprobar un componente de la etapa II con financiación para otros tres años de asistencia.

39. El PNUD presta asistencia igualmente a Montserrat a través del proyecto “Mitigación de los efectos de los desastres, fomento de la capacidad y fortalecimiento de las instituciones” en apoyo del programa de reasentamiento de Montserrat después de la emergencia.

40. Desde 1998 el PNUD y los Voluntarios de las Naciones Unidas han prestado asistencia mediante ese proyecto gracias a la financiación procedente del Departamento de Desarrollo Internacional y cierta financiación de contraparte aportada por el Gobierno de Montserrat. Con esa asistencia se intenta consolidar las instituciones y fomentar la capacidad para reducir los problemas de congestión, y capacitar a varios departamentos gubernamentales esenciales para facilitar la ejecución del programa de reasentamiento y recuperación de Montserrat. Asimismo, se trata de ayudar al Gobierno a mitigar los desastres mediante la realización de análisis integrados de la vulnerabilidad, que son fundamentales para la prevención de los desastres y el desarrollo sostenible de las comunidades recién establecidas en la zona segura. Entre otras cosas, ello alentará el regreso de los ciudadanos de Montserrat y su reasentamiento permanente. Los Voluntarios de las Naciones Unidas han prestado y siguen prestando todavía asistencia técnica. Desde 1989 han prestado servicios en Montserrat 21 voluntarios de 17 nacionalidades, que han sido asignados a 26 tareas diferentes en favor del desarrollo y la buena gobernanza de la Isla.

41. En términos generales, la asistencia de los Voluntarios de las Naciones Unidas puede dividirse en los siguientes ámbitos:

a) Planificación física y desarrollo de infraestructuras. Esa asistencia se ha prestado a través del Ministerio de Obras Públicas. El objetivo que se perseguía en ese ámbito, y que se ha logrado en gran medida, era la mejora de la Dependencia de planificación física, haciendo hincapié en el Sistema de Información Geográfica (SIG) y el incremento de la capacidad de ingeniería civil del Departamento de Obras Públicas del Ministerio de Comunicaciones y Obras. Algunos de los trabajos realizados con ese apoyo han sido la construcción de un depósito de cadáveres, el Centro de Asistencia Comunitaria, una nueva Comisaría Central de Policía, viviendas, un helipuerto, carreteras de hormigón y sistemas de drenaje. Actualmente se está diseñando una nueva sede para el Gobierno con la aportación fundamental de los Voluntarios. Asimismo, se ha apoyado al departamento de planificación física para crear varias bases de datos de recursos sobre el territorio e informatizar los

sistemas del catastro y el registro de la propiedad inmobiliaria de Montserrat mediante la utilización de técnicas del SIG. Se han facilitado servicios de datos del SIG a diversos departamentos en apoyo de proyectos de planificación de recursos, elaboración de mapas y desarrollo, especialmente la aplicación de sistemas de información catastral.

b) Terapia ocupacional y fisioterapia, incluida la atención comunitaria a los ancianos, en particular antes y después de su traslado de los refugios en los que estaban albergados a los apartamentos con servicios asistenciales recién construidos. El objetivo que se perseguía claramente, y que se ha alcanzado en gran medida, era la mejora del programa de desarrollo psicológico de Montserrat, del Ministerio de Educación, Salud y Servicios Comunitarios. Ello ha conllevado la capacitación de funcionarios del Ministerio de Salud en la atención comunitaria a los ancianos. En 2005 el apoyo se destinó a proporcionar servicios de rehabilitación a los ancianos y las personas con discapacidad. Asimismo, las actividades se centraron en contribuir a la labor de evaluación y adquisición de equipo médico duradero para el organismo encargado de la asistencia a domicilio y para el hogar de ancianos, asesoramiento sobre el modo de facilitar el acceso de los minusválidos durante la construcción de los edificios y entrenamiento para participar en *Special Olympics*.

c) Fomento de la capacidad y consolidación de las instituciones. Comprende tanto la capacitación directa del personal como la consolidación de las instituciones en los distintos ámbitos de la mitigación de los desastres y la recuperación, en los que los Voluntarios de las Naciones Unidas participan y han participado a lo largo del tiempo.

Resultados

42. Gracias a la asistencia prestada se han logrado y se están logrando los siguientes resultados:

- Mejora del diseño de los proyectos arquitectónicos en distintos departamentos gubernamentales para una ejecución más eficaz del programa de reasentamiento del país
- Mejora de la capacidad de ingeniería civil del Departamento de Obras Públicas del Ministerio de Comunicaciones y Obras
- Mejora de la capacidad de evaluación del suelo de la Autoridad de desarrollo territorial del Ministerio de Agricultura y Medio Ambiente
- Personal formado para desempeñar tareas de atención comunitaria a los ancianos en el Ministerio de Salud
- Mejora de la Dependencia de planificación física, haciendo especial hincapié en el Sistema de Información Geográfica;
- Mejora del programa de desarrollo psicológico de Montserrat, del Ministerio de Educación, Salud y Servicios Comunitarios, prestando especial atención a los servicios psicológicos y de asesoramiento;
- Intensificación de la capacidad de ejecución del programa de reasentamiento en distintos departamentos gubernamentales de Montserrat.

43. El beneficiario ha sido el Departamento de Emergencias de Montserrat, que actualmente puede orientar acerca de la vulnerabilidad en casos de desastres a los responsables de la planificación para el desarrollo y las iniciativas del sector privado para los próximos años. La asistencia técnica y la transferencia de conocimientos han contribuido a potenciar la capacidad de varios ministerios fundamentales, como el de Agricultura, el de Comunicaciones y Obras y el de Salud, para prestar servicios a la población de Montserrat. Los grupos de población más vulnerables, como los ancianos, también se han beneficiado de las mejoras introducidas en las infraestructuras de salud, recursos hídricos, carreteras, vivienda y seguridad, y de los servicios en el ámbito de la educación.

44. Se espera que al final del proyecto se hayan obtenido los objetivos siguientes:

- Incorporación de la gestión, prevención y mitigación de los desastres en la planificación y el desarrollo de las nuevas comunidades en la zona segura;
- Garantía de una ejecución más eficiente del programa de reasentamiento del país para los habitantes que han permanecido en la isla y los desplazados que regresan, mediante la reducción de los problemas de congestión técnica e institucional en diversos departamentos gubernamentales.

45. Asimismo, el PNUD presta asistencia a Montserrat y Anguila por lo que respecta a la sostenibilidad del medio ambiente en apoyo del objetivo 7 de los objetivos de desarrollo del Milenio, en el marco del proyecto de fortalecimiento de la capacidad de ordenación del medio ambiente de seis países miembros de la Organización de Estados del Caribe Oriental. Se trata de un proyecto regional cuyo principal objetivo es incrementar la capacidad de ordenación ambiental en la Organización de Estados del Caribe Oriental, tanto en el plano gubernamental como en el comunitario, mediante contribuciones voluntarias, en particular asegurando la participación de la sociedad civil (se hace hincapié en los jóvenes y las mujeres), la movilización de grupos de voluntarios locales para que participen en la formulación de políticas nacionales y la promoción del papel que desempeñan los voluntarios en la ordenación del medio ambiente.

46. El proyecto se inició en Anguila y Montserrat en septiembre y diciembre de 2005 respectivamente. El propósito de esa asistencia es apoyar a los Gobiernos de esos Territorios a través de los ministerios responsables del medio ambiente, mejorando su capacidad de ordenación ambiental. Asimismo, intenta apoyar a la sociedad civil.

47. A través de los Voluntarios de las Naciones Unidas, el PNUD proporciona a cada país un voluntario internacional especialista en medio ambiente durante un período inicial de un año. Los voluntarios colaboran con el ministerio que en cada país se responsabiliza del medio ambiente. Se presta especial atención a la aplicación de estrategias nacionales de ordenación del medio ambiente y la promoción de la labor de divulgación para formular y ejecutar los proyectos facilitadores del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM). Está previsto que el voluntario preste apoyo a través del departamento a grupos comunitarios para fomentar sus aptitudes en el ámbito de la ordenación del medio ambiente, de manera que esas comunidades adquieran una mayor capacidad para ejecutar proyectos, lo que les ayudaría a obtener resultados más satisfactorios con los programas de pequeñas ayudas.

48. Se esperan conseguir los resultados siguientes:

- Aplicación en ambos países de las estrategias nacionales de ordenación del medio ambiente;
- Capacitación de determinados miembros de la administración y las comunidades para que puedan repetir las actividades en favor del desarrollo de la capacidad de ordenación medioambiental;
- Establecimiento de mecanismos de evaluación de la labor educativa existente sobre asuntos relacionados con el medio ambiente;
- Aumento de la concienciación comunitaria sobre asuntos relacionados con el medio ambiente, como el cambio climático, la diversidad biológica, los contaminantes orgánicos persistentes y la degradación del suelo;
- Aumento del número de comunidades que se benefician del programa de pequeñas ayudas destinado a incrementar los recursos para hacer frente a los problemas ambientales locales.

49. El PNUD prestó igualmente apoyo no relacionado con proyectos a las siguientes iniciativas y actividades:

- Apoyo al Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales para que participara en la Comisión para la Independencia de las Bermudas. El Comité realizó una visita a las Bermudas en abril de 2005 y llevo a cabo un seguimiento en junio del mismo año. El PNUD financió la participación del Representante Residente Adjunto en Jamaica y de un consultor regional que prestaron apoyo técnico al Comité;
- Apoyó a la evaluación socioeconómica de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en relación con las Islas Caimán tras la destrucción causada por el huracán Iván en septiembre de 2004;
- Apoyo, en el marco de su iniciativa de gestión de riesgos en el Caribe, a un examen integral de la gestión de los desastres en las Islas Turcas y Caicos y al desarrollo de prácticas más idóneas del programa de reducción de riesgos de desastre de las Islas Vírgenes Británicas, que se ha incorporado a su marco general de políticas.

50. Desde 2003, y mediante un proyecto por el que se apoya el fomento de la capacidad de búsqueda y salvamento en el Caribe, el PNUD ha prestado apoyo a todos los territorios no autónomos para intensificar su capacidad de búsqueda y salvamento terrestre, que comprende: la capacitación en gestión de almacenes y en comunicaciones, la formulación de políticas en ese ámbito, la mejora del almacenamiento y el suministro de equipo de comunicaciones y transporte para las operaciones de búsqueda y salvamento.

C. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

51. Gracias a su investigación y análisis de las dificultades estructurales y los problemas de vulnerabilidad que sufren los pequeños estados insulares en desarrollo, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) presta asistencia a esos países en su intento por obtener un mayor

reconocimiento de la comunidad internacional, en particular en el sistema de comercio multilateral y el ámbito de la financiación para el desarrollo.

52. La UNCTAD tiene en cuenta que la experiencia económica de algunos territorios insulares no autónomos (que realizan actividades económicas muy especializadas, como el turismo y los servicios financieros extraterritoriales) reviste interés para muchos pequeños Estados insulares en desarrollo autónomos. Es importante resaltar los problemas estructurales que tienen dichos Estados y su necesidad de un tratamiento especial en la escena internacional pertinente. Ello beneficia también a los territorios no autónomos que necesitan un tratamiento diferenciado en su evolución hacia el desarrollo.

D. Oficina Internacional del Trabajo

53. La intervención de la Oficina Internacional del Trabajo en los territorios no autónomos es de carácter tanto normativo como operacional.

Dimensión normativa

54. Por lo que respecta a la dimensión normativa, la labor de la Oficina se centra en la aplicación y promoción de las normas internacionales sobre el trabajo, especialmente los Convenios (jurídicamente vinculantes una vez ratificados) y las Recomendaciones (no vinculantes) internacionales del trabajo. En ese sentido, los Estados Unidos de América, Francia, Nueva Zelandia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte declararon aplicables esos Convenios, en virtud de lo dispuesto en el artículo 35 de la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo, en Anguila, las Bermudas, las Islas Vírgenes Británicas, las Islas Vírgenes de los Estados Unidos, las Islas Malvinas (Falkland), Gibraltar, Guam, Montserrat, Nueva Caledonia, Samoa Americana, Santa Helena y Tokelau, en caso necesario, junto con las observaciones pendientes del Comité de Expertos de la Conferencia Internacional del Trabajo sobre la aplicación de los Convenios y las Recomendaciones en relación con los territorios mencionados.

55. Cabe señalar que no se ha formulado ninguna declaración en virtud del artículo 35 citado de la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo en relación con las Islas Caimán, las Islas Turcas y Caicos, Pitcairn y el Sáhara Occidental. En concreto, por lo que respecta a la situación de las Islas Caimán y las Islas Turcas y Caicos, el Reino Unido informó a la Oficina Internacional del Trabajo de que se estaban celebrando consultas con las autoridades locales para emitir una declaración en virtud del artículo 35.

Dimensión operativa

56. Por lo que respecta a la dimensión operativa, los territorios no autónomos se benefician, en el marco de las actividades de cooperación técnica de la Oficina Internacional del Trabajo, de los servicios técnicos de asesoramiento e información de la Oficina y algunos participan frecuentemente en reuniones y seminarios subregionales patrocinados por ésta.

57. En particular, por lo que respecta a la zona del Caribe, cabe señalar la siguiente información, proporcionada por la oficina subregional en Puerto España.

Como norma general, se invita a esos territorios a las reuniones subregionales de la Oficina. Asimismo, funcionarios de la Oficina de la Organización Internacional del Trabajo realizan misiones en los territorios para prestar asistencia y asesoramiento técnicos.

58. En 2005, la Oficina subregional de la Organización Internacional del Trabajo en Puerto España realizó determinadas actividades en los territorios del Caribe (principalmente en las Islas Turcas y Caicos y en las Bermudas) en los ámbitos de la administración laboral, las normas internacionales del trabajo y algunas actividades empresariales.

E. Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación

59. La labor que realiza la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) en relación con los problemas de desarrollo de los pequeños Estados insulares en desarrollo es pertinente para la mayoría de los territorios no autónomos. La asistencia que presta la Organización a los pequeños Estados insulares en desarrollo se ha centrado principalmente en apoyar políticas y prácticas de desarrollo sostenible en las esferas de la agricultura, el desarrollo rural, la silvicultura, la pesquería y la seguridad alimentaria. La FAO presta asistencia a través de sus oficinas locales, incluidas la oficina subregional para el Caribe situada en Barbados y la oficina subregional para las islas del Pacífico situada en Samoa.

60. La FAO hizo, entre otras, las siguientes contribuciones a la Reunión Internacional de Pequeños Estados Insulares en Desarrollo celebrada en Mauricio del 10 al 14 de enero de 2005: participación en un grupo de trabajo sobre comercio agrícola durante la reunión interactiva sobre comercio y desarrollo económico, para la cual la FAO preparó también un documento de base; celebración de un evento paralelo de la FAO sobre agricultura y desarrollo sostenible en los pequeños Estados insulares en desarrollo; participación en una reunión de asociación del Caribe y el Pacífico sobre seguridad alimentaria en los pequeños Estados insulares en desarrollo; y organización de una exposición de la FAO. La delegación de la FAO que asistió a la reunión estuvo encabezada por el Director General. La FAO está tratando de incluir a los pequeños Estados insulares en desarrollo en el sistema de vigilancia para determinar los progresos realizados en la consecución de los objetivos de reducción del hambre formulados en la Cumbre Mundial sobre la Alimentación y la Declaración del Milenio. Recientemente se prepararon las estadísticas necesarias para Bermudas y Nueva Caledonia.

61. El 18 de noviembre de 2005, la FAO organizó en Roma un Acto Ministerial Extraordinario sobre la Seguridad Alimentaria y el Desarrollo Sostenible en los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, al que siguió una reunión especial de Jefes de Estado y de Gobierno el 23 de noviembre de 2005. En la Declaración formulada en esa reunión se reafirmó el deseo de que la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo fueran objeto de especial atención y de un tratamiento diferencial. Además, se apoyaron propuestas ministeriales para intensificar los programas de seguridad alimentaria de dichos Estados mediante el fomento de la capacidad, incluida la realización de actividades en los numerosos ámbitos relacionados con la nutrición y la calidad alimentaria, el uso y la seguridad de la tenencia de la tierra, la inversión y el

comercio, y el desarrollo de los sectores de la agricultura, la silvicultura y la pesca. Se aprobó un programa para la seguridad alimentaria sostenible, que se aplicará mediante la ampliación de los programas regionales de la FAO para la seguridad alimentaria en los pequeños Estados insulares en desarrollo del Caribe y el Pacífico, así como mediante una iniciativa similar para los pequeños Estados insulares en desarrollo del Océano Índico. Actualmente la FAO está entablando contactos a tal fin con la comunidad de donantes.

62. Asimismo, ha seguido prestando apoyo a los pequeños Estados insulares en desarrollo mediante los programas regionales mencionados para la seguridad alimentaria, especialmente en los Estados del Caribe y el Pacífico, el fortalecimiento de los sistemas de producción de alimentos, los marcos de políticas alimentarias y la ampliación del comercio agrícola. En el Caribe, se han completado planes nacionales de inversión a medio plazo en todos los países con la asistencia de la FAO, con el objetivo de incrementar y ampliar la seguridad alimentaria actual, la agricultura y las actividades de desarrollo rural.

63. En ese marco, se invita a los territorios, en algunos casos a su propia costa, a participar en seminarios subregionales de la FAO y en otras reuniones pertinentes de la Organización, por ejemplo en el ámbito de la pesca. Algunos territorios cuentan también con recursos forestales. En el marco de la evaluación de los recursos forestales, la FAO ha preparado y publicado información fiable sobre los recursos forestales de esos países. Asimismo, ha llevado a cabo actividades relacionadas con la composición de los alimentos en Nueva Caledonia, en el marco de la Red internacional de sistemas de datos sobre alimentos (INFOODS).

64. A través del Sistema mundial de información y alerta sobre la alimentación y la agricultura (SMIA) de la FAO se obtuvo información sobre los efectos del huracán Charley en los países y territorios de la región del Caribe, así como sobre las perspectivas alimentarias y de las cosechas en esa y en otras regiones donde se encuentran varios de los territorios no autónomos.

F. Otras respuestas

65. Los siguientes organismos especializados también respondieron para informar de que en la actualidad no estaban ejecutando ningún programa de asistencia en los territorios no autónomos: el Fondo Monetario Internacional; la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura; y la Organización Mundial del Comercio.